

Publicación de los listados provisionales de la Convocatoria de Ayudas para el Desarrollo de Programa Formativo en los Títulos Oficiales de Doctorado

Según lo establecido en la base octava, punto 2 del Reglamento 27/2019, sobre las Bases Regulatoras, se publica el listado provisional de las ayudas concedidas. Se concede un plazo de 10 días para subsanar los defectos o faltas en que hayan incurrido las solicitudes a contar desde la fecha de publicación en la página web.

PROGRAMA DE DOCTORADO	COORDINADOR	ACTIVIDADES FORMATIVAS	IMPORTE CONCEDIDO
Lenguas y Culturas	Rafael Bonilla Cerezo	1 Seminario Internacional "La mirada pequeña: narradores infantiles en la literatura y el cine"	2.000,00 €
		2 Taller de Competencias Interuniversitario: El Doctorado y la carrera académica VI (Doctorado interuniversitario en Patrimonio y en Lenguas y Culturas)	1.820,34 €
		3 IV Seminario Filología y Traducción	1.028,66 €
Biomedicina	(2) Luis Martínez Martínez	1 Ciclo de Seminarios Externos 2019-2020	2.000,00 €
CC Sociales y Jurídicas	(3) Miguel Jesús Agudo Zamora	1 Programa formativo de doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas. Curso 19/2020	2.000,00 €
Dinámica de Flujos Biogeoquímicos y sus Aplicaciones	María Cristina Aguilar Porro	1 Taller de Elaboración y Evaluación de un Proyecto de Investigación	485,67 €
		2 Taller de Escritura/elaboración/Preparación de un artículo científico	949,04 €
Ingeniería Agraria, Alimentaria, Forestal y de desarrollo rural sostenible	(4) José Emilio Guerrero Ginel	1 Mejora de la empleabilidad y orientación laboral	2.000,00 €
		2 Visitas a centros, grandes instalaciones y laboratorios de investigación del sector privado y del público	1.160,50 €
Química Fina	(5) Francisco José Romero Salguero	1 Ciclo de conferencias del Programa de Doctorado en Química Fina	2.000,00 €
IMPORTE TOTAL CONCEDIDO			15.444,61 €

1. La solicitud presentada por Rocío Ávila Ramírez no ha sido admitida a trámite, por incumplimiento del objeto de la convocatoria y de los requisitos de los beneficiarios, especificados en las bases primera y tercera del Reglamento 27/2019 citado.
2. La solicitud presentada por Luis Martínez Martínez, con la finalidad de desarrollar un "Ciclo de Seminarios Externos 2019-2020", solo puede financiarse con 2.000 euros, importe máximo establecido en el artículo 2 de la Convocatoria.
3. La solicitud presentada por Miguel Agudo Zamora, con la finalidad de desarrollar un "Programa formativo en doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas. Curso 2019/2020", contempla una partida presupuestaria de gastos de protocolo que no podrá destinarse a financiar ninguno de los gastos no elegibles establecidos en la base quinta del Reglamento 27/2019, así como en el artículo 2 de la Convocatoria.
4. La solicitud presentada por José Emilio Guerrero Ginel, con la finalidad de desarrollar "Visitas a

Código Seguro de Verificación	USIWVMSL4YTCM7USL3SNQE5R2Q	Fecha y Hora	28/01/2020 11:12:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JULIETA MERIDA GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2



- centros, grandes instalaciones y laboratorios de investigación del sector privado y del público”, contempla una partida destinada a manutención de los doctorandos, gastos establecidos como no elegibles en la base quinta del Reglamento 27/2019, así como en el artículo 2 de la Convocatoria.
5. La solicitud presentada por Francisco José Romero Salguero, con la finalidad de desarrollar Ciclo de conferencias del Programa de Doctorado en Química Fina, contempla una partida presupuestaria de gastos de protocolo que no podrá destinarse a financiar ninguno de los gastos no elegibles establecidos en la base quinta del Reglamento 27/2019, así como en el artículo 2 de la Convocatoria.

Córdoba, 28 de enero de 2020
LA VICERRECTORA DE POSGRADO E INNOVACIÓN DOCENTE
D^a JULIETA MÉRIDA GARCÍA

Código Seguro de Verificación	USIWVMSL4YTCM7USL3SNQE5R2Q	Fecha y Hora	28/01/2020 11:12:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JULIETA MERIDA GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

